

Plazo fijo: ¿Cuánto hay que invertir para ganar \$50 mil al mes?

16/04/2023



La **inflación** sigue siendo imparable en Argentina: el titular del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Marco Lavagna, anunció que en **marzo fue del 7,7%**. Así, en los primeros tres meses del año, la inflación saltó 21,7%, mientras que el incremento acumulado en los últimos 12 meses fue del 104,3% y las proyecciones para fin de este año tienen un piso de 110%.

Ante este panorama, **el directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció un nuevo aumento de las tasas de interés que pasaron de un 75% al 78%**, con el objetivo de estimular a los inversionistas.

Con esta nueva tasa de interés, actualmente, **si los ahorristas quieren cobrar mensualmente \$50 mil** (o sea, para obtener una ganancia de \$1.667 por día) **deberán invertir \$780.000 pesos en un plazo fijo tradicional y a 30 días.**



Las mejores opciones para invertir

El deterioro del poder adquisitivo es muy rápido y las alternativas de inversión están acotadas por el cepo cambiario. Sin embargo, existen algunos instrumentos que permiten resguardar los ahorros y hasta sacar una renta adicional.

Plazo fijo UVA: para los inversores minoristas que quieran mantener una parte de sus ahorros en pesos, el plazo fijo UVA es una alternativa sencilla, que mantiene el poder de compra y actualiza la inversión en función de la inflación.

Al momento de hacer la inversión, el banco convierte el monto a UVA (según la cotización diaria que publica el Banco Central). Cuando el plazo fijo vence, el cliente recibe idéntica cantidad de UVA (ajustada en función de la inflación) y una tasa extra (que habitualmente es baja).

Por ejemplo, una persona que hizo un plazo fijo UVA de \$50.000 a 90 días el 14 de enero de este año, recibió \$57.318 al vencimiento (+18,6%), solamente por el incremento de la inflación. A eso se agregará la tasa fija adicional que el banco le haya ofrecido al momento de la constitución del depósito.

Todos los bancos tienen obligación de ofrecer la opción precancelable, que paga un punto de tasa por encima del ajuste por inflación. Esta opción permite constituir el depósito a 90 días y retirarlo antes de tiempo, a partir del día 31. Quienes hagan uso de esa opción pierden el ajuste por inflación, pero ganan en liquidez.

Las letras del Tesoro que ajustan por inflación: también conocidas como Lecer, en este caso, el rendimiento del bono sigue a la variación del CER y, por ende, de los precios. Son títulos de corto plazo, lo que permite minimizar la incertidumbre electoral. La cartera recomendada de Invertir en Bolsa (IEB), por ejemplo, menciona la Lecer que vence en junio de este año. Desde Grupo SBS, en tanto, también sugirieron la letra a julio.

A diferencia de los plazos fijos UVA, las letras cotizan mercado secundario, por lo que se pueden comprar y vender en el día. De esta manera, el inversor tiene más libertad para mover sus ahorros. Sin embargo, también tienen mayores riesgos, dado que ante una crisis el Gobierno podría reestructurarlas, como sucedió en 2019.

Los inversores minoristas pueden mitigar los riesgos y diversificar mediante fondos comunes de inversión (FCI) cuyo objetivo sea seguir la evolución de la inflación.



Pese a la intervención del BCRA, la divisa volvió a cerrar en alza.

Dólar financiero y deuda corporativa: para aquellos que prefieran salir del “mundo pesos” y asegurar su capital en moneda dura, tienen la alternativa legal de dolarizarse en el mercado financiero comprando dólar MEP. Sin embargo, lo ideal es no terminar allí la inversión, ya que el dólar también viene sufriendo la acción erosiva de la inflación en Estados Unidos.

Una alternativa que los expertos recomiendan para invertir los dólares son las obligaciones negociables corporativas. Se trata de bonos emitidos por empresas de primera línea que ofrecen un flujo interesante de intereses y que también se pueden comprar y vender inmediatamente, todos los días. Por supuesto, se trata de activos más riesgosos y esa mayor exposición es lo que explica las tasas más altas.

Fuente: La Mañana de Neuquén